

# La Escuela Salmantina

Revista semanal pedagógico-informativa.

ES PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA © SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

SE REPARTE GRATIS  
A LOS ASOCIADOS

Dirección: AFUERAS DE SANTO TOMÁS, LETRA C  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

NO INSERTA ANUNCIOS  
DE PAGO

## Salutación.

Al ver hoy por primera vez la luz pública LA ESCUELA SALMANTINA, un estremecimiento de rubor y modestia se apodera de los que la infundieron vida, al pensar cómo será acogida su aparición en el palenque de la prensa y si llenará cumplidamente los fines para que ha sido creada. Pues, modestos y humildes los que en ella colaboran y sostienen, deben pedir indulgencia sin límites y benevolencia extremada, al no pretender más que llevar al hogar del maestro provechosas enseñanzas y útiles informaciones que, al menos, le sirvan de recreo al espíritu y de nuevos materiales que consigan aumentar su cultura.

Pero esa misma modestia y humildad con que hace su presentación, en modo alguno vaya a interpretarse como síntomas de vida famélica y raquítica que la haya de privar de poder defender, con valentía y tesón, el decoro de los maestros y salir al reparo de insidiosas invectivas o de ridículas comparaciones que, a ninguna costa, hemos de tolerar. Pertenece a la sufrida clase del Magisterio, que si bien sabe devorar a solas sus quebrantos y desilusiones, sabe también alzar su voz potente y robusta, cuando ve pisoteados sus sagrados derechos o desatendidas sus justas demandas.

De las autoridades, encargadas por la ley de velar por su prestigio y mejoramiento, lo esperan todo los maestros nacionales. A ellas va dirigido, en primer lugar, nuestro cariñoso saludo, y a ellas ratificamos nuestro respeto y adhesión inquebrantables.

De los dignos compañeros, a cuya clase pertenecemos, también esperamos iniciativas, consejos y ayuda para salir a flote en la empresa que hoy damos comienzo. Para ellos, en segundo lugar, tenemos saludo fraternal que contribuya a estrechar más y más los lazos que nos unen.

A la prensa profesional acudimos en demanda de ayuda, que seguramente no nos ha de regatear, y para ella también enviamos nuestra entusiasta salutación, y esperamos se establezcan con LA ESCUELA SALMANTINA las necesarias corrientes para, entre todos, ver de conseguir la realización de nuestras aspiraciones.

Y para la prensa local, vaya nuestro efusivo saludo y cuente con que en las columnas de este periódico han de repercutir los ecos de cuanto tienda a fomentar la cultura, educación y progreso de nuestro pueblo.

LA REDACCIÓN.

## Nuestro programa.

Desde el año 1909, en que se organizó la Asociación provincial del Magisterio de Salamanca, se venía notando, como necesidad imperiosa, la creación de un periódico que fuera heraldo noble y decidido en el que no sólo se sintetizaran las aspiraciones de sus representados, sino que a la vez llevara en sus columnas, para sus lectores, los nuevos derroteros, avances y progresos de la Pedagogía con-

temporánea. ¡Sueño hermoso y halagüeño que se venía acariciando y sosteniendo con amor verdaderamente maternal y que, por causas que entonces lo impidieron, no pudo traducirse a la realidad!

Pero la tenacidad con que desde el primer momento se acarició dicha idea; la constancia firme y desinteresada con que se alimentaba, y, más que nada, la necesidad dejada sentir, de que

nuestra Asociación, potente y robusta, tuviera digna representación en la prensa profesional, fueron los móviles que impulsaron a proponer la creación del periódico, en la Junta que tuvo lugar el 7 de los corrientes.

Fieles a nuestra norma de conducta, quisimos exponer dicha idea a la consideración de los asociados, para que, en caso de ser acogida con agrado, naciera ya con los entusiasmos y calor que todos habrían de prestarle. Así es que alentados ya con el consentimiento unánime que en la Junta se nos otorgó, renació con mayores bríos aquella idea, que fué obsesión constante desde el año 1909, y, sin dilaciones que suelen enfriar entusiasmos del momento, nos entregamos en cuerpo y alma al trabajo que ha de coronar nuestra obra y abrazamos con ardor los sacrificios que la creación de un periódico trae consigo. Y hémos aquí, dispuestos a poner a contribución de manera bien desinteresada, todos nuestros esfuerzos, todos los entusiasmos que nos presta la edad y todo el amor que cabe en nuestro pecho, al servicio de la clase a que con orgullo pertenecemos.

Con todos estos entusiasmos sale al palenque de la prensa LA ESCUELA SALMANTINA, dispuesta a romper lanzas en beneficio de todos los maestros. Pretendemos que sea noble consejero que ayude a sobrellevar las penosas tareas de la enseñanza, y que en sus columnas aparezcan trabajos de encanecidos maestros y sabios profesores que lleven a todas partes sanas doctrinas pedagógicas, en cuyas aguas se encuentre manantial perenne de provechosas enseñanzas. Que sea fiel informador de cuantas disposiciones oficiales se publiquen por el Ministerio del ramo. Que sirva a todos los que forman la Asociación, para que en ella puedan reflejar, no sólo sus aficiones literarias, sino sus tendencias y observaciones pedagógicas, en las que, desde luego, no habrán de aparecer rencillas, resquemores, pasiones políticas ni religiosas. Que sea el centinela avanzado que vele por los intereses del Magisterio, siendo a la vez acusador inflexible para los prevaricadores, y pródigo en tributar aplausos y nuevos bríos a los defensores de la justicia. En una palabra, que LA ESCUELA SALMANTINA cobije bajo su manto a todo necesitado de protección justa y sirva de lazo de unión que compenetre los ideales, no sólo de las distintas asociaciones de partido, sino de todo el Magisterio español.

Su publicación, por ahora, será semanal, apareciendo todos los viernes, con objeto de que el domingo pueda estar ya en poder de nuestros lectores. Se dividirá en varias secciones: doctrinal, de asociaciones, oficial, del

Rectorado, Normales, Junta provincial, Sección administrativa, Habilitación, Calendario del maestro, Noticias, Consultas, Correspondencia y Última hora.

Para la primera sección se cuenta con prestigiosas plumas que se han ofrecido a colaborar en beneficio de los maestros. En la segunda, han de figurar actas, convocatorias y cuantos asuntos correspondan a las distintas agrupaciones, no sólo de esta provincia, sino de fuera de ella. Respecto a la sección de Disposiciones oficiales, hemos de procurar darle la mayor amplitud para poder insertar en ella todo lo que se relacione con la primera enseñanza, procurando también hacer las aclaraciones y comentarios que fueren precisos para la mayor claridad e inteligencia de ellas. Y respecto a la información de los centros docentes y administrativos nada ha de faltar en ella, teniendo en cuenta la cooperación que en los mismos se nos ha de prestar.

En una palabra: queremos que LA ESCUELA SALMANTINA llene todos los requisitos que se precisan para que nuestros asociados tengan un consejero e informador semanal que pueda llenar las necesidades que al presente han tenido, sin tener que suscribirse a otras revistas.

Pero tengan en cuenta nuestros compañeros, que la carga que pesa sobre nosotros es bastante ardua, y se requiere que todos nos presten la ayuda y protección que se precisa para que el periódico de nuestra Asociación pueda constituir, algún día, legítimo orgullo para los maestros salmantinos. Si todos formamos la Asociación, justo es también que todos y cada uno de por sí formemos y trabajemos en su periódico, puesto que ha de constituir nuestra mayor honra y ha de redundar en beneficio de todos los asociados. Desterrar la apatía que es característica en nosotros; no dar oído a pesimismo que entorpecen felices iniciativas; atraer a los reacios e infundir mayores ánimos a los consecuentes.

Si todos nos constituimos en colaboradores y propagandistas de nuestro periódico, fácil es augurar vida larga y próspera, y nosotros lo consideraremos como uno de los timbres más gloriosos, si vemos consolidada la obra que hoy comenzamos.

\*\*\*

### Advertencias.

1.º Los señores Presidentes de las Juntas de Partido remitirán *precisamente* a LA ESCUELA SALMANTINA las convocatorias a Junta, acta de las sesiones y cuantos trabajos crean pertinentes para el mejor funcionamiento y régimen de sus asociados, persiguiendo en todo mantener las más estrechas relaciones con la Provincial.

2.ª Todos los que figuren adheridos a la Asociación Provincial recibirán gratis el periódico, pudiendo insertar en él los trabajos que remitan, siempre que los juzgue dignos de ello el Consejo de redacción.

3.ª Como los primeros números han de remitirse a todos los maestros y maestras de la provincia, se servirán llenar y devolver el Boletín de socio que insertamos en este número, debiendo advertir que quien así no lo hiciese no se le considerará como socio y se dejará de enviarle el periódico.

4.ª Como la tirada de LA ESCUELA SALMANTINA ha de ocasionar mayores gastos a la Asociación, la cuota que deben abonar para su sostenimiento, se acordará en la Junta general reglamentaria que ha de tener lugar durante las vacaciones de Semana Santa. Para ello, han de tener en cuenta que cuanto mayor sea el número de asociados, menor ha de ser, por tanto, la cuota que se fije.

5.ª El Consejo de redacción quedará constituido por los vocales de la Directiva, residentes en la capital, y son los siguientes:

**Director:** D. Teobaldo Barcenilla, Presidente de la Asociación.

**Redactores:** Don Víctor García, Vicepresidente; don Alfonso Vicente, tesorero contador; don Policarpo J. Martín, doña Natividad Calvo y doña Perfecta Corselas, vocales de la misma.

**Colaboradores:** Todos los asociados.

**Propietario:** La Asociación Provincial del Magisterio de Salamanca.

## Insultos, no.

La prensa profesional ha venido ocupándose a diario de la idea lanzada por la Asociación del Magisterio, de Barcelona, y aceptada por la mayoría de los maestros, de celebrar en los próximos días de este mes una reunión de Asociaciones de toda España, a fin de robustecer la decaída y desprestigiada Asociación Nacional, y ver si se logra darla nueva y vigorosa vida que responda, no solo a la confianza que en ella hayan de depositar los que la forman, sino a los fines que deba perseguir.

Pero, una parte de esa prensa, entre ella *La Escuela Moderna*, desata sus furias en contra de ellas, de manera bien poco piadosa, por cierto, y hasta ha dejado insertar en sus columnas ciertos escritos que, ocultándose sus autores bajo la máscara del pseudónimo, dejan mal parado el nombre y prestigio de los elementos que han respondido a dicho llamamiento. Bien nos parece que los asuntos que afectan al bien de la clase se discutan y aquilatan por la polémica serena e imparcial; en lo que no podemos estar de acuerdo es en que los escritos que tiendan a poner en claro la conveniencia o no conveniencia de lo que se propone vayan salpicados de injurias y calificativos poco correctos para aquellos que, usando del perfectísimo derecho que a cada individuo le asiste de obrar como le dicte su conciencia y modo de apreciar las cuestiones, se deci-

den a seguir a aquellos que mejor les place o que les juzgan, más aptos para el logro de sus aspiraciones.

Por eso nos parece impropio y hasta acreedor a la protesta más enérgica, determinado artículo, firmado por *Juan de Lanuza*, en el que se deja ver un apasionamiento censurable que priva de razón y sencillez a todo escrito, llevando en sí frases y conceptos poco caballerescos para quien los escribió y deprimidos para quienes van dirigidos. Precisamente la mayor nobleza del que ataca consiste en hacerlo a cara descubierta, y frente a frente, sin valerse de la máscara que oculte su rostro, para que así no se le pueda echar encima el estigma de traidor y cobarde a que se hace acreedor por su comportamiento odioso y despreciable.

Sepa quien se oculta bajo el nombre de aquel a quien Felipe II mandó ahorcar, que los maestros y asociaciones que han respondido al llamamiento que con perfecto derecho ha hecho la de Barcelona, merecen toda clase de respetos y consideraciones, y que con su modo de proceder jamás han intentado en lo más mínimo atacar ni censurar a aquellos que no se muestran partidarios de la reunión, y sí adictos incondicionales de la Directiva de la Nacional. ¡Quién sabe si esa defensa tan sistemática y apasionada que se viene haciendo de un organismo que la mayoría del Magisterio considera muerto, sea un modo de descubrir lo que se pretende ocultar!

Dentro de pocos días se congregarán en Madrid buen número de Asociaciones. Ante ellas puede presentarse la Nacional a desvanecer dudas y consojar su fama, y así resultarán las cosas en su debido puesto, renaciendo la calma perdida, adquiriendo mayor vida y prestigio su Junta directiva y realizándose la unión por la que todos suspiramos y a la que contribuiremos con el mayor entusiasmo.

TEOBALDO BARCENILLA.

## Dos palabras de un compañero.

La Asociación provincial del Profesorado de primera enseñanza de esta provincia, da ostensibles muestras de su vitalidad, con la publicación de este periódico.

Es un nuevo elemento para el desarrollo, defensa y proyección de los intereses morales y materiales de tan benemérita clase.

Y es una satisfacción para los que vamos siendo veteranos en asuntos de primera enseñanza y en el cariño a los mentores de la niñez.

Mucha vida periodística y mucho acierto descansa a LA ESCUELA SALMANTINA, y bien venido sea el novel periódico, para provecho, en primer término, del Magisterio primario de esta provincia, con el cual estamos tan identificados.

LUIS DOMINGUEZ

Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza.

Salamanca, 22-12-1913.

## Sección de Asociaciones.

### Acta de la Junta general celebrada el 7 de Diciembre por la Asociación Provincial.

En la ciudad de Salamanca, a 7 de Diciembre de 1913, previamente citados y convocados todos los maestros que integran esta Asociación, por medio de circular publicada en el *Boletín de primera enseñanza* del día 25 de Noviembre, y reunidos en su domicilio social bajo la presidencia de don Teobaldo Barcenilla, con asistencia de todos los individuos que forman la Junta directiva, se dió lectura, por el secretario, al acta de la anterior, la cual fué aprobada sin discusión. El mismo señor leyó las comunicaciones recibidas de los representantes de Béjar, Ciudad Rodrigo y Peñaranda, en las cuales manifiestan las causas que les impiden concurrir, pero adhiriéndose a cuantos acuerdos se tomen.

El señor Presidente dió cuenta de los trabajos realizados por el señor Casero para la celebración de una Asamblea general en Madrid, y manifestó la gran confianza que en él debía depositarse cuando en la anterior asamblea dió pruebas inequívocas de excelentes condiciones para agrupar en torno suyo a cuantos anhelan el resurgimiento de la clase. Consideró las actuales circunstancias como las más a propósito para celebrar en Madrid una reunión magna, en la que deban darse el abrazo de paz todos los que se hallen distanciados de la tan ansiada unión del Magisterio, y abre discusión acerca de la parte que deba tomar esta Asociación Salmantina en dicha Asamblea.

El representante del partido de Vitigudino, dando una prueba más de laboriosidad y disciplina que le enaltece, leyó las conclusiones votadas en la Junta celebrada por la Asociación de su partido, a requerimientos de esta Provincial, y que demuestran el celo y fe con que se trabaja por el porvenir de la clase.

Se muestra partidario ferviente por que esta provincia lleve a dicha Asamblea su representación y que se recabe de todos los maestros, sin excluir a los que hoy integran la Directiva de la Nacional, la tan suspirada unión de todos, a fin de constituir una Asociación Nacional única, y que la provincia de Salamanca tenga representación en ella. Continúa leyendo las distintas peticiones que formulan y que se condensan en el programa mínimo que ha publicado el señor Casero, y el cual ha de ser objeto de discusión en la Asamblea de Madrid.

El representante de Ledesma toma a continuación la palabra, para hacer ver la necesidad de que la Asociación de esta provincia lleve a la Asamblea un representante, que sea intérprete de las aspiraciones de todos. Da cuenta de los acuerdos tomados en la Junta celebrada por la Asociación de su partido y que reflejan el común sentir de los maestros.

Se concedió a continuación la palabra al maestro de Cabeza-bellosa, el cual manifestó su recelo por que se saque algo práctico de la Asamblea, en vista de las constantes decepciones que se vienen experimentando. Y después de haber tomado parte en la discusión varios compañeros, se acordó, por unanimidad, que concurra un solo representante por esta provincia, siendo nombrado para ello el señor Presidente de la Provincial.

El señor Barcenilla agradece profundamente que se le vuelva a honrar por segunda vez con dicha representación, y ruega a todos fijen su atención en otra persona que, sin duda alguna, ha de reunir mayores dotes para hacer oír su voz en dicha Asamblea, y que tengan en cuenta que ya en otra ocasión fué delegado con el mismo objeto, lo cual bien pudiera eliminarle de aceptar puesto de tal confianza. Instado por todos los concurrentes, a aceptarlo, dió por ello las gracias más expresivas, ofreciendo poner a contribución, de la tan deseada unión, todos sus esfuerzos y trabajos.

Seguidamente, se procedió a nombrar la Junta directiva, por haberse cumplido el tiempo de su funcionamiento legal. Sin discusión alguna fueron reelegidos los señores siguientes: Presidente honorario excelentísimo e ilustrísimo señor Rector don Miguel Unamuno; Presidente efectivo, don Teobaldo Barcenilla; Vicepresidente, don Víctor García; Secretario, don Tiburcio Rodríguez; Representante del Partido, don Ricardo Marcos. Teniendo en cuenta el excesivo trabajo que pesa sobre don Policarpo J. Martín, con el cargo de Representante de la sección de Socorros mutuos, se acordó relevarle del de Tesorero-Contador, nombrándole Vocal de la Directiva y sustituyéndole en el de Tesorero, don Alfonso Vicente Martínez, nombrando asimismo en concepto de Vocales a doña Natividad Calvo y a doña Perfecta Corselas, como maestras de la capital, y a doña Petra Portero, maestra de Peñaranda.

Se nombró una comisión compuesta del Presidente, Vicepresidente y Tesorero, con el cargo de revisar las cuentas al Tesorero saliente y dándola facultades para aprobarlas.

Terminado el despacho ordinario se concedió la palabra al señor Martínez, el cual expuso, en sólidos razonamientos, la conveniencia de crear un periódico propiedad de la Asociación y el cual podría sostenerse con las cuotas que actualmente pagan los socios, más un pequeño aumento, teniendo obción a recibirle gratis todos los maestros. El señor Presidente apoya la moción presentada por su compañero señor Martínez y da cuenta de los trabajos que ha venido haciendo para lograr ver realizada una idea por tanto tiempo acariciada. Todos los concurrentes aprueban entusiastamente la moción presentada y se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1.º Crear, en el menor plazo posible, una revista que sea pro-

piedad exclusiva de la Asociación.

2.º Considerar como colaboradores de ella a todos los maestros que figuren inscriptos en la Asociación.

3.º Los individuos de la Junta directiva, residentes en la Capital, formarán un Consejo de redacción, siendo el Director de la revista el Presidente de la Asociación Provincial.

4.º Todos los socios que estén conformes en el pago, no sólo de la cuota como tales socios, sino de los aumentos que se juzguen necesarios gravar sobre ella para su sostenimiento, recibirán gratis la revista de la Asociación.

5.º Hasta tanto no permitan los fondos de la Asociación, su publicación será semanal apareciendo todos los viernes y sin perjuicio de publicar algún suplemento cuando necesidades urgentes así lo reclamen.

6.º Los asociados tendrán derecho a remitir sus trabajos para la publicación, siempre que lo juzgue digno de ello el Consejo de redacción.

7.º Dirigirse al Director del *Boletín de Primera Enseñanza* para que retire el título que ostenta de «órgano de la Asociación de la Provincia».

8.º Facultar al Consejo de redacción para que fije la cantidad necesaria para satisfacer los gastos que, aparte los indispensables y fijos como han de ser tirada, papel y tinta, se originen respecto a plegado, fajas, información, repartidor, etc., etc.; así como darla amplias facultades para resolver aquellos asuntos concernientes a la buena marcha y progreso de la revista.

La señorita Natividad Calvo hizo uso de la palabra para rogar a la presidencia pusiera a la consideración de los asistentes a la Asamblea de Madrid, la necesidad de gestionar la creación de una nueva categoría en el escalafón, teniendo en cuenta el aumento que han experimentado los escalafones de Universidades, Institutos, Normales, etc., proposición que fué defendida igualmente por la señora Corselas y tomada en consideración por la Junta.

El representante de Vitigudiño, pregunta por las causas que influyen en los maestros de la capital para no asistir a ninguna reunión, condoliéndose de la falta de compañerismo que con esa conducta demuestran, y lo cual implica desconsideración manifiesta para todos.

El Presidente le contesta que individualmente acostumbra a mandarles citación para todas cuantas se celebran, y que ignora las razones que tendrán para obrar en la forma en que lo hacen, no dando importancia alguna a tal modo de proceder, pues únicamente se trata de media docena de maestros de los cuales puede prescindirse, si así fuere necesario.

Antes de dar por terminada la sesión se tomó el acuerdo unánime de que el señor Presidente dirigiera atento oficio al ilustrísimo señor Director general de primera enseñanza, participándole el legítimo orgullo que sienten los maestros salmantinos al ver elevado al puesto que ocupa un hijo de la provincia, y animándole a proseguir el camino emprendido. Con lo cual se dió

por terminada la sesión de todo lo cual, como Secretario, certifico.

TIBURCIO RODRÍGUEZ.

V.º B.º:  
El Presidente,

TEOBALDO BARCENILLA.

A continuación copiamos una expresiva carta del maestro de Villa del Prado que, por la importancia y trascendencia que tiene para nuestra Asociación, conviene conozcan nuestros asociados.

Dice así:

Villa del Prado (Madrid) 17 12 1913.

Sr. D. Teobaldo Barcenilla.

SALAMANCA

Mi distinguido compañero: En *El Magisterio Español* leo los acuerdos de la Asociación provincial salamanquina. Le doy la enhorabuena por su reelección de Presidente y designación de representante para la Asamblea en la que tendré el gusto de estrechar su mano.

Me entero del acuerdo 5.º que dice: «Crear un periódico semanal propiedad de la Asociación y el cual deba repartirse gratis entre los asociados»

Es un acuerdo que me agrada en extremo y aunque ya sabe que entre unos cuantos compañeros hemos dado vida a *El Magisterio Nacional*, propiedad de los suscriptores y es asunto, el de la Prensa propia, que se expondrá en la reuniones y Asambleas de fin del actual, en previsión de que no se acepte la idea para que lo piense y consulte con otros compañeros de la Asociación le manifiesto:

¿No podrían ser admitidos como socios en esa provincial los suscriptores con que hoy cuenta *El Magisterio Nacional* previa consulta de los interesados, con derecho al periódico semanal?

Creo que los suscriptores con que contamos no tendrán inconveniente y la Comisión organizadora entregará la dimisión de sus cargos, poniendo a disposición de la entidad de su presidencia cuanto posee. Esta fusión pudiera ser el principio para llegar, en su día, a la prensa propia, pues no dejarían de fusionarse.

Queda su afcmo. s. s. q. b. s. m.

Antonio Ruiz.

Tomen nota de lo que antecede aquéllos reacios en ingresar en la Asociación Provincial y sirva les de estímulo a tantos como se interesan por su engrandecimiento.

### Oposiciones en turno restringido.

La *Gaceta* de Madrid del 17 del actual, publica el anuncio de oposiciones para proveer 25 plazas de Maestros y 25 de Maestras en turno libre y otras tantas de cada sexo en turno restringido. Como no ignorarán los interesados hay diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en

la *Gaceta*, para la presentación de reclamaciones. También dentro del mismo plazo podrán los Jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales.

Publicamos a continuación los nombres de los que tienen solicitado tomar parte en las restringidas, que ascienden a 101 maestros y 52 maestras.

En las libres tienen solicitado 170 Maestros y 118 Maestras.

Tenemos entendido que principiarán por las de turno restringido seguramente en la segunda quincena de Enero y que los Tribunales piensan imprimir la mayor actividad posible en beneficio de los señores opositores.

#### Lista de aspirantes.

Conforme determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910 se inserta a continuación la relación de Maestros y Maestras aspirantes a las oposiciones, en turno restringido, a plazas del Magisterio, anunciadas en la *Gaceta* de Madrid, del día 8 de Noviembre último.

#### Maestros.

Don Román Alejano Boiza, Leandro Alvarez Viñas, Narciso Alvarez Viñas Juan de Anca Vázquez, Carlos Andrés Martín, Faustino Andrés Martín, Ambrosio Atienza Ferradas, José Antón Herrero, Luis Blanco García, Julián Bueno Arrimadas.

José Bueno López, Emeterio Cabrera Rubiano, Gerardo Campo Pardo, Anieeto Cano Cacénave, Mauricio Francisco Carmona Rodríguez, Roberto Cerezo Mariner, Valeriano Colino Carro, Jerónimo Anselmo Colino Puente, Leandro Collado Martín, Servando Crespo Nieto.

Baltasar Cruz Marcos, Martín Cuadrado Campo, Domingo Delgado Delgado, Alfredo M. Domínguez Escaja, Angel Eutisne Riesco, Esteban del Estal Porto, Paulino Fernández Sánchez, Josué Fuentes García, Luis Gallego González, Francisco de la Gándara Fraile.

Pedro García Barruelo, Agustín García Fadón, Valentín García Martín, Antonio García Ramos, Francisco García Sánchez, Benigno Gómez Humanes, Valentín González González, Rafael González Maza, Fernando González Rodríguez, Alfredo González Santos, Casimiro Hernández García, Eladio Hernández Rodríguez, Andrés Hernández Vicente, José Hernández Galán, Alejandro Holgado Méndez Alejandro Iglesias Hernández Florencio Jiménez Martín, Francisco Jiménez Pablos, Francisco Jiménez Renedo, Vicente López de Guereña Ugarte.

Liborio López Mateos Santiago Martín Campo, Guillermo Martín Corrales, Adolfo Martín García, Leandro Martín y Martín, Pedro Méndez Sánchez, Antonio Miguel Calvo, Fermín Monforte Rebate, Pedro Mora Capilla, José Morán Herrero.

Mariano Moreno Bustillos. Cruz Moreno Javato Justo Núñez Rodríguez, José Pablos Polo, Vicente Paniagua Nieto, Cesáreo Pardo Vicente, Miguel Pascual Pas

qual, Antonio Pérez Crespo, Federico Pérez Crespo.

Luis Pérez Lorenzo, Hermógenes B. Perrino Rodríguez, Segundo Piquero Martín, Cesáreo Polo Valverde, Lucio Portillo del Campo, Juan Refoyo García, Justo Regalado Pérez, Angel Rincón Camacho, Manuel Rodríguez Bonifaz, Jacobo Rodríguez López, Teófilo Rodríguez Mancebo.

Toribio Rodríguez Poyo, Román de la Rúa Alonso, Segundo Sáez Jiménez, Cándido de San Antonio López, Agapato Sánchez Galán, Andrés Sánchez Lomo, Joaquín Sánchez Prieto, Plácido de San José, Benito Sanjuán Cenizo, Hipólito Santiago Vicente.

Francisco Sevillano Pacheco, Severo Tardaguila Chamorro, Julio Tejerina González, Gaspar Valcárcel Valcárcel, Vicente Valle Sánchez, Andrés Vega González, Francisco Vicente Ballesteros, Juan Hermógenes Vicente Lázaro, Agustín Vicente Sánchez, Juan José Vicente Pazque, Juan Villagra León.

#### Maestras.

Doña Juana Alcántara Reol, Mercedes Alonso Lozano, Juliana Arbós Galán, Elisa Arguijo Izaguirre, Angela Avedillo Rodríguez, María Dolores Bautista de Lisboa Fernández, Elisa Bejarano Salas, Julia Bello Bazán, Manuela Benito Cuadrado, Lucía Borrego López.

Antonia Bravo Flores, Eladia Bravo Santos, Isidora Casilda Cantón Labarga, Rosa Cuadrado Calvo, Teresa Dolhagaray y Torre, Juana Domínguez Dorado, Florencia Egido Lozano, Valentina Elvira López, Eladia Fortado Miguel, Manuela Gómez Amo.

María Gómez Hernández, Eladia González Gascón, María del Carmen González Eulalia, Emilia Granado Hernández, Petra Guzmán Tapia, Adelaida Iglesias Martínez, Paula Jausoro González, Fulgencia Jiménez Rino, Julia Fidela de Luelmo y Gómez, María del Rosario Madruga Martín.

Teresa de la Mano Martín, Irene Martín de la Iglesia, Felisa Martín Luengo, Bernardina Martín y Martín, Micaela Martín Molinero, María del Rosario Martín Pérez, Consuelo Monje Salgado, Petra Montero Trujillano, Rogelia Moro López, Petra L. Mulas Banco.

María de los Dolores Ortiz Rebollo, Tomasa Parrado Martínez Laureana Pérez Allú, Manuela Piedecabras Hernández, Brigida Rodríguez Barruelo, Teresa Rodríguez González, Amparo Sánchez Pérez, Prima Eulogia Suárez López, María Mercedes Tapia Riguero, María Toves Sánchez, Guadalupe Vicente del Campo, María Vicente Mangas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se concede un plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, para la presentación de reclamaciones debidamente justificadas.

Dentro del mismo plazo podrán los jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales.

Salamanca, 12 de Diciembre de 1913.—El Rector, Miguel de Unamuno.

**Centros.**

**Rectorado.**

Remite título de Maestra superior, expedida a favor de doña Inés Cura Gómez, a la Directora de Avila. Idem a la de Salamanca, los de doña María del Pilar Vega y doña Encarnación Ruipérez. Idem a la de Zamora, los de doña Sara Vicente, doña Priscila C. Gallego, doña Francisca Jambolina, doña Nazaria Rodrigo, doña Francisca Toribio, doña María del Socorro Polo, doña Carmen Molpéceres y doña Isidora Alvarez.

A la Sección de I. P. de Cáceres, el título admitivo ascendiendo a la novena categoría del escalafón, a la maestra de Tejada doña Jesusa Cirujano Serradilla.

**Sección administrativa de primera enseñanza.**

Se han recibido los antecedentes profesionales del maestro don Antonio Ruiz Pérez. Idem el expediente personal de don Vicente Díez González. La Junta Central devuelve deseventos de doña Rafaela Ortega y de doña María Briz. La misma Autoridad remitió la clasificación de doña Cándida Pérez.

La Dirección general devuelve instancia del maestro don Julián Manzanares. También se ha recibido el expediente de clasificación de don Mannel Sánchez y Sánchez y el de pensión, como huérfanas, de doña Sabina Galván y de Josefa Artacho y hermanos.

Han sido aprobadas las cuentas de la Sección administrativa, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 1911. La Dirección general de Primera enseñanza devuelve instancia de doña Obdulia Albalá, para que se atenga a la R. O. de 18 de Julio de 1911. La Junta Central de Dere-

chos pasivos pide documentos para completar el expediente de orfandad de doña Manuela García Rodríguez, como así mismo remite reparos al expediente de pensión de doña Ignacia Casado, huérfana de don León Casado.

Uno de estos días se remiten a la Diputación las Nóminas del aumento gradual de sueldo. Así saremos cuando se pongan al pago.

Se cursan a la Superioridad las reclamaciones presentadas por don Julián González, don Laureano Mezquita y doña Victoria L. Azanza, por no venir incluidos en la corrida de escalas.

Se remite a la Junta Central de D. P. el expediente de clasificación de don Manuel Sánchez y Sánchez, maestro de Guijo de Avila.

**Inspección.**

Convendría, para la mejor marcha de los asuntos de la Inspección, que los señores Maestros, cuando se dirijan a ella, especifiquen a qué zona corresponden; teniendo presente que los partidos judiciales de Salamanca, Ledesma y Peñaranda son de la zona primera; Alba, Béjar y Seguros de la segunda, Ciudad Rodrigo y Vitigudino de la tercera.

Ha terminado el plazo de remisión de presupuestos de material a la Sección administrativa sin que los hayan remitido muchos Maestros, y para evitar perjuicios y dilaciones en la contabilidad, conviene que los morosos cumplan cuanto antes este servicio.

**Normales.**

Las reválidas de Maestros y Maestras, así del grado elemental como del superior, tendrán lugar en la segunda quincena del próximo Enero.

**Reuniones y Asamblea del Magisterio.**

La reunión de Asociaciones convocada por la de Barcelona tendrá lugar el día 27 del corriente en la Escuela normal de Maestros, de Madrid, a las diez de la mañana, y a la que concurrirá la mejor parte de las constituidas por el Magisterio Nacional.

Nuestro Director saldrá el día 26, con objeto de tomar parte en ella según el acuerdo tomado en la Junta general del 7 de Diciembre. A la vez aprovechará su estancia en la Corte para pedir audiencia al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, con objeto de patentizarle, en nombre del Magisterio salmantino, nuestra incondicional adhesión, felicitarle como salmantino que es, por el puesto a que ha sido elevado, y solicitar nos comunique alguno de los muchos proyectos que tiene en cartera, los cuales, si nos autoriza para ello, daremos a conocer a nuestros lectores, así como les informaremos detalladamente de cuanto se acuerde en las mencionadas reuniones.

La Asamblea convocada por el señor Hernán de la Puerta, ha sido señalada para los días 29, 30 y 31 de este mes, y se celebrará en el «Coliseo», calle del

Ave María, número 41. Las tarjetas de entrada pueden recogerse durante el día 27 en la calle de la Montera, 35 (Pasaje), y en la Plaza Mayor, 11, previa presentación del documento de identidad.

**Para los interinos.**

Es probable que en el próximo mes de Enero se anuncie el concurso de ingreso de interinos establecido por el Reglamento de 25 de Agosto de 1911, y ratificado por el artículo 8.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1913, para las escuelas de 500 pesetas o menos, que existen vacantes en Navarra, y las que se hayan producido en las demás provincias. Los maestros que obtengan estas escuelas podrán, una vez posesionados de las mismas, tomar parte en las oposiciones del turno restringido en otras provincias para plazas de 1.000 pesetas.

Los anuncios se reproducirán en LA ESCUELA SALMANTINA, donde podrán hallar nuestros lectores las condiciones reglamentarias para solicitar.

**Un ruego importantísimo.**

Teniendo en cuenta el doble trabajo que nos supondría poner

fajas a todos los números que hayande ir a la misma calidad, y no contando con personal suficiente para ello, se encarece a los compañeros a cuyo nombre vaya dirigido el paquete, tengan a bien distribuir los números que se le incluyen entre los restantes maestros de su mismo pueblo; pues con ello harán un señalado servicio a los intereses de la Asociación.

Aquellos compañeros que ten-

gan a bien llenar el *Boletín de inscripción* que se acompaña, le entregarán directamente al maestro de su localidad para que éste, a su vez, nos le devuelva firmado con todos los que obren en su poder. Y aquellos que devuelvan el periódico sin llenar tal requisito, lo harán con la faja que se les envíe o poniendo el nombre del pueblo, a fin de conocer a quiénes no se les debe considerar como asociados.

**Sección oficial.**

**Día 17 de Diciembre de 1913.**—Relación de Maestros y Maestras aspirantes a oposiciones en el Rectorado de Salamanca.

**Día 18.**—R. O. desestimando instancias de varias aspirantes aprobadas sin plaza, para ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Circular rectificando errores de Maestros de 625 pesetas ascendidos al de 1.000.—R. O. con la corrida de escalas.

**Día 19.**—Ascensos y nombramientos de personal dependiente del Ministerio.

**Día 20.**—Real orden disponiendo que todos los Maestros remitan a la Dirección General, un estado igual al que se publica.

**Día 21.**—N.

**Día 22.**—N.

Con objeto de formar una es-

tadística detallada y exacta de los edificios escolares y de la asistencia de los niños a las clases se ha dictado, con fecha 15 del corriente, (*Gaceta* del 20) una Real orden por la cual encarece a todos los Maestros de las Escuelas Nacionales, remitan a la Dirección general, *antes del 31 de Enero* próximo, un cuadro igual al modelo que se publica; en cada uno de cuyos apartados consignarán, con la debida claridad los datos que en la misma se recaman.

A la vez se dispone que todos los años durante el mes de Enero, cumplan el mismo servicio de estadística, consignando en él únicamente las modificaciones introducidas respecto al año.

Los Maestros remitirán estos datos por conducto de la Inspección de su provincia.

**Almanaque del Maestro.**

Ma. de Enero de 1914.

**Vacaciones generales.**— Los días 4, 11, 18 y 25, domingos; 1, Circuncisión del Señor; 6, Adoración de los Santos Reyes, y 23, Santo de S. M. el Rey.

**Revista de jubilados y pensionistas.**— Los jubilados y pensionistas de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, están obligados a presentarse en dicho mes a los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza o a los de Juntas provinciales, si residen en la capital, para que puedan percibir sus haberes, según previene la Circular de 14 de Octubre de 1907.

**Escalafón general del Magisterio.**— En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910, en este mes se publicará el Escalafón general, después de haberse corrido las escalas conforme al movimiento del personal. El de 1913 se declaró firme y definitivo por Real orden de 4 de Agosto de 1913 (*Gaceta* del día 18.)

**Concurso general de traslado.** Todas las escuelas vacantes en 31 de Diciembre, de sueldo superior a 500 y 625 pesetas, se anunciarán a traslado en el mes de Enero. Los aspirantes han de tener muy presentes las limitaciones establecidas por el Real decreto de 18 de Octubre de 1913. Las instancias serán remitidas a las Secciones administrativas de primera enseñanza a que corresponda la escuela en que sirven los interesados dirigidas a la Dirección general, en la forma que se señalará en la convocatoria. El anuncio se reproducirá inmediatamente en LA ESCUELA SALMANTINA, con toda clase de instrucciones.

**Oposiciones a Escuelas.**— En

este mes se verificarán los ejercicios de oposición restringida y libre a plazas vacantes del escalafón con 1.000 pesetas de sueldo. Estas oposiciones son extraordinarias y cuando sean últimas, la Superioridad dará instrucciones relativas a los concursos rápidos a escuelas de 626 y 500 pesetas que hayan de anunciarse. Los anuncios de estos concursos y de las oposiciones ordinarias, se reproducirán con oportunidad en LA ESCUELA SALMANTINA, con instrucciones y modelo de instancia.

**Noticias.**

Por falta material de espacio, dejamos de publicar la corrida de escalas, la cual insertaremos íntegra en el próximo número del 2 de Enero. Nuestros apreciables asociados sabrán tener en cuenta los inconvenientes y dificultades que se presentan y que hay que vencer hasta conseguir la normalidad en la confección del periódico.

\*Hoy se inaugurarán, con toda solemnidad, las Escuelas graduadas de Fuentes de San Esteban, a cuyo acto han sido invitadas las autoridades superiores de la Provincia.

\*Ha sido nombrado Secretario de la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta capital, nuestro buen amigo don Pedro Lópiz y Llopis, culto profesor numerario de dicho centro. Reciba nuestra enhorabuena.

\*Por la última corrida de escalas ha sido ascendido a 2.500 pesetas nuestro querido amigo y compañero, don Policarpo Jesús Martín, vocal de la Directiva de esta Asociación provincial y representante de la Sección de Socorros mutuos. Reciba el digno compañero nuestra sincera felicitación, que hacemos extensiva a los demás compañeros ascendidos, de la Provincia.

Tipografía Popular. Imprenta de «El Salmantino»